

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202300058	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO 202300058

CONTRATISTA:	ADT SUMINISTROS
NIT:	901.153.691-4
CONTRATO	202300058
OBJETO:	Suministro de insumos y elementos de papelería, tecnología, aseo, cafetería, primeros auxilios y oficina, para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU
VALOR INICIAL:	TREINTA TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$33.822.896) IVA INCLUIDO.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
CLÁUSULA ADICIONAL 1	DIECISIETE MILLONES DE PESOS M.L. (\$17.000.000) IVA INCLUIDO
CLÁUSULA ADICIONAL 2	Ampliar plazo de ejecución hasta el 31 de enero del 2024
VALOR FINAL:	CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$50.822.896) IVA INCLUIDO
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de enero de 2024

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El 20 de febrero de 2023, se suscribió el contrato No. 202300058, cuyo objeto es “Suministro de insumos y elementos de papelería, tecnología, aseo, cafetería, primeros auxilios y oficina para suplir las necesidades de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas –ESU”, por valor inicial de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$33.822.896) IVA INCLUIDO y un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. El 05 de octubre de 2023 se firmó la cláusula adicional No 1 al contrato, mediante la cual se adiciona recurso por valor de diecisiete millones de pesos m.l (\$17.000.000) IVA INCLUIDO.
3. El 28 de diciembre del 2023 se firma cláusula adicional N°2 para ampliar tiempo de ejecución hasta el 31 de enero del 2024.
4. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
5. El objeto del contrato se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
6. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202300058	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

7. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
8. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la Entidad.
9. Terminado el contrato, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202300058	202300058-1
Disponibilidad Presupuestal	\$33.822.896	\$17.000.000
Numero de disponibilidad	2023000117	2023000669
Centro de Costos	13177-13371-13176	13176- 13177
Registro Presupuestal	2023000217	2023000820
Valor	\$33.822.896	\$17.000.000
Valor Ejecutado	\$33.822.893	\$16.145.884
Valor Pagado al Contratista	\$33.822.893	\$16.145.884
Saldo a favor del contratista	0	0
Valor Para Liberar	\$3	\$ 854.116
Saldo total para liberar	\$ 854.119	

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202300058	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

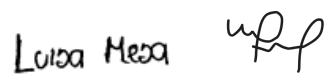
CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal. por un valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M.L (\$854.119).

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

La presente ACTA DE LIQUIDACIÓN se firma de manera electrónica a través del aplicativo VIAFIRMA, por lo tanto, se entenderá la fecha allí establecida como fecha de suscripción del documento.


Nathalia Restrepo Caró
Subgerente administrativa y financiera
Ordenador del gasto


Claudia Marcela Ávila Carvajal
Contratista

Aprobó:	Laura Alexandra Sepúlveda Marín - secretaria general	
Aprobó:	Lina marcela Restrepo -Supervisor -Profesional Universitario Unidad de Bienes y Servicios	
Revisó:	Sandra Zapata- Líder de Programa Unidad de Presupuesto	
Revisó:	María Verónica Lopera Gutiérrez – Líder de programa-Unidad de Contabilidad y Costos	
Revisó:	Melisa María Mejía Román- -Profesional Especializado-Unidad de Gestión Jurídica	
Proyectó:	Jhon Edier Ossa Rueda-Auxiliar administrativo Unidad de Bienes y servicios	